

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

914 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la composición definitiva de integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda de la convocatoria a los aspirantes a integrarse en la mencionada lista, verificándose por este centro directivo dicho cumplimiento.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la composición definitiva de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia, y que se relaciona en el Anexo I.

Segundo

El órgano gestor de la lista de espera, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que deberán dirigirse las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías o Gerencias de los Organismos Autónomos que precisen personal.

Tercero

Se declaran decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva a aquellos aspirantes que en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Cuarto

La lista de espera relacionada en el Anexo I entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
1	LIBRE	14305429G	AGUADO GONZÁLEZ, BEATRIZ	7,63	7,38	15,01
2	LIBRE	33246512N	TORRE ROJO, Mª MARGARITA	6,34	8,22	14,56
3	LIBRE	11823381R	MARRERO RÍOS, SUSANA	6,45	7,66	14,11
4	LIBRE	51922495H	BLÁZQUEZ LÓPEZ, MARTA	7,10	6,50	13,60

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
5	LIBRE	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	6,32	7,11	13,43
6	LIBRE	50176338K	VÁZQUEZ GARCÍA, Mª LUISA	6,34	6,38	12,72
7	LIBRE	50210797A	SÁNCHEZ-BRAVO MARTÍNEZ, MARIA	5,59	6,93	12,52
8	LIBRE	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, Mª BELÉN	5,70	5,83	11,53
9	LIBRE	50831388P	ARAUJO DÍAZ DE TERÁN, JOSE	5,16	5,68	10,84
10	LIBRE	53007982C	CUÉLLAR ARMENDÁRIZ, ELENA	5,99	0,00	5,99
11	LIBRE	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	5,78	0,00	5,78
12	LIBRE	02539811J	HIDALGO LÓPEZ, SONIA	5,59	0,00	5,59
13	LIBRE	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	5,48	0,00	5,48
14	LIBRE	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	5,43	0,00	5,43
15	LIBRE	50836082X	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER GONZALO	5,16	0,00	5,16
16	LIBRE	50977697Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA	5,13	0,00	5,13
17	DISCAPACIDAD	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,05	0,00	5,05
18	LIBRE	51400450G	ESPINOSA MARTIN, JUAN CARLOS	4,86	0,00	4,86
19	LIBRE	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,72	0,00	4,72
20	LIBRE	53016222A	IGLESIAS JACOME, GLORIA DA PURIFICACION	4,58	0,00	4,58
21	LIBRE	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	4,58	0,00	4,58
22	LIBRE	02541991P	VIZCAINO LOPEZ, ALBERTO	4,58	0,00	4,58
23	LIBRE	698593Z	MARQUES PEREZ, MARIA JOSE	4,35	0,00	4,35
24	LIBRE	7975992Y	RUIZ MANCHO, ALVARO	4,26	0,00	4,26
25	LIBRE	50744768Y	CATALAN MADURGA, MARIO	4,17	0,00	4,17
26	LIBRE	14308560F	VILLEGAS GRONDONA, JULIA MARIA	4,12	0,00	4,12
27	LIBRE	50069157C	DEL SAZ GARCIA, JOSE LUIS	4,07	0,00	4,07

LISTA DE ESPERA POR ORDEN ALFABÉTICO

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
1	LIBRE	14305429G	AGUADO GONZÁLEZ, BEATRIZ	7,63	7,38	15,01
9	LIBRE	50831388P	ARAUJO DÍAZ DE TERÁN, JOSE	5,16	5,68	10,84
4	LIBRE	51922495H	BLÁZQUEZ LÓPEZ, MARTA	7,10	6,50	13,60
25	LIBRE	50744768Y	CATALAN MADURGA, MARIO	4,17	0,00	4,17
10	LIBRE	53007982C	CUÉLLAR ARMENDÁRIZ, ELENA	5,99	0,00	5,99
27	LIBRE	50069157C	DEL SAZ GARCIA, JOSE LUIS	4,07	0,00	4,07
18	LIBRE	51400450G	ESPINOSA MARTIN, JUAN CARLOS	4,86	0,00	4,86
16	LIBRE	50977697Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA	5,13	0,00	5,13
12	LIBRE	02539811J	HIDALGO LÓPEZ, SONIA	5,59	0,00	5,59
20	LIBRE	53016222A	IGLESIAS JACOME, GLORIA DA PURIFICACION	4,58	0,00	4,58
15	LIBRE	50836082X	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER GONZALO	5,16	0,00	5,16
23	LIBRE	698593Z	MARQUES PEREZ, MARIA JOSE	4,35	0,00	4,35
3	LIBRE	11823381R	MARRERO RÍOS, SUSANA	6,45	7,66	14,11
17	DISCAPACIDAD	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,05	0,00	5,05
13	LIBRE	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	5,48	0,00	5,48
21	LIBRE	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	4,58	0,00	4,58
14	LIBRE	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	5,43	0,00	5,43
11	LIBRE	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	5,78	0,00	5,78
5	LIBRE	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	6,32	7,11	13,43
24	LIBRE	7975992Y	RUIZ MANCHO, ALVARO	4,26	0,00	4,26
7	LIBRE	50210797A	SÁNCHEZ-BRAVO MARTÍNEZ, MARIA	5,59	6,93	12,52
19	LIBRE	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,72	0,00	4,72
8	LIBRE	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, Mª BELÉN	5,70	5,83	11,53

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
2	LIBRE	33246512N	TORRE ROJO, Mª MARGARITA	6,34	8,22	14,56
6	LIBRE	50176338K	VÁZQUEZ GARCÍA, Mª LUISA	6,34	6,38	12,72
26	LIBRE	14308560F	VILLEGAS GRONDONA, JULIA MARIA	4,12	0,00	4,12
22	LIBRE	02541991P	VIZCAINO LOPEZ, ALBERTO	4,58	0,00	4,58

(03/7.830/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

915 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la composición definitiva de integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda de la convocatoria a los aspirantes a integrarse en la mencionada lista, verificándose por este centro directivo dicho cumplimiento.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia, y que se relaciona en el Anexo I.

Segundo

El órgano gestor de la lista de espera, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que deberán dirigirse las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías o Gerencias de los Organismos Autónomos que precisen personal.

Tercero

Se declaran decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva a aquellos aspirantes que en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Cuarto

La lista de espera relacionada en el Anexo I entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNO
1	33246512N	TORRE ROJO, MARGARITA MARIA DE LA	6,54	7,68	14,22	LIBRE
2	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	7,13	6,02	13,15	LIBRE
3	51922495H	BLAZQUEZ LÓPEZ, MARTA	6,54	6,59	13,13	LIBRE
4	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	5,58	5,47	11,05	LIBRE
5	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, Mª NIEVES	5,25	5,06	10,31	LIBRE
6	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	6,25	-	6,25	LIBRE